

ANUNCIO

BOLETÍN N° 105 - 30 de mayo de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ZUDAIRE

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento y utilización de las vías de uso público

La Junta del Concejo de Zudaire, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, acordó con la mayoría legalmente exigida aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del aprovechamiento y utilización de las vías de uso público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicho expediente se somete a información pública por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Zudaire, 13 de mayo de 2022.–El presidente, Diego Iriarte Osés.

Código del anuncio: L2207060